Página 1 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3037026979

Nro. GS-2026- - AICRI - OBSER

Bogotá D.C, 27 de julio de 2026

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 03-7-10035-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X o FINAL

Período del informe de supervisión

[redacted]	**28/06/2026**	[redacted]	**27/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución Nro.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"*, expedida por Colombia Compra Eficiente o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión; me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual, se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

Se reportó primer informe de supervisión comprendido para el periodo del 27/05/2026 al 27/06/2026 con radicado Nro. GS-2026-101893-DIJIN del 27 de junio de 2026.

3037026979

Página 2 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato Nro.	PN-DIJIN Nro. 03-7-10035-26
Objeto del Contrato	SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REVISTA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.
Contratista	ORGANIZACIÓN CIENCIOMÉTRICA SAS
Representante legal	GIOVANNI USGAME ZUBIETA
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($260.000.000,00) exento IVA
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($260.000.000,00) exento IVA
Plazo de ejecución inicial	27/05/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	27/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico enviado desde la cuenta soporte@cienciometrica.com el 30 de junio de 2026, el contratista remitió los archivos correspondientes para dar cumplimiento a la primera entrega de productos establecida en el Contrato No. 03-7-10035-26, de conformidad con el cronograma de actividades pactado.
- Mediante correo electrónico remitido desde la cuenta dijin.rev-crim@policia.gov.co el 1 de julio de 2026 a la cuenta gusgame@cienciometrica.com, se enviaron observaciones relacionadas con la diagramación de los productos entregados, con el fin de que fueran atendidas por el contratista.
- El 3 de julio de 2026, se expidió el recibido a satisfacción nro. 1 recibió a satisfacción la Entrega No. 1 y la Entrega No. 2, correspondientes al diseño y diagramación de la Revista Criminalidad, las

3037026979

propuestas de portada para el segundo número del Volumen 68, el ajuste de las políticas editoriales de la revista, el informe ejecutivo sobre la consulta, verificación y diagnóstico del estado de la revista en las bases de datos y repositorios en los que se encuentra indexada, así como el informe ejecutivo con la propuesta para su posible inclusión en nuevas bases de datos y repositorios de información, todo ello conforme a las condiciones, especificaciones y cantidades establecidas en el contrato, por un valor total de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000), exento del impuesto al valor agregado (IVA).

- El 3 de julio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta gusgame@cienciometrica.com, el contratista allegó la factura correspondiente al primer pago del Contrato No. 03-7-10035-26, con el fin de dar inicio al trámite administrativo para el pago de la primera entrega, de conformidad con las obligaciones contractuales.
- El 8 de julio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta gusgame@cienciometrica.com, el contratista envió las propuestas de portada de la Revista Criminalidad, Vol. 68, No. 2, para su revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato.
- El 8 de julio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta gusgame@cienciometrica.com, el contratista envió las propuestas de portadas del producto conmemorativo institucional, para su revisión y aprobación, en cumplimiento de las actividades establecidas.
- A través de la comunicación oficial No. GS-2026-108936-DIJIN del 10 de julio de 2026, se solicitó al Área Logística y Financiera adelantar el trámite correspondiente para efectuar el primer pago del contrato, teniendo en cuenta que se expidió el Recibido a Satisfacción No. 1, mediante el cual se certificó el cumplimiento y la aceptación de la Entrega No. 1 y la Entrega No. 2, de conformidad con las obligaciones contractuales.
- El 23 de julio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta gusgame@cienciometrica.com, el contratista envió las pruebas plegables – tablas revista Vol. 62 nro. 2, para su revisión y aprobación, en cumplimiento de las actividades establecidas.
- El 27 de julio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta gusgame@cienciometrica.com, el contratista envió la diagramación del libro de los 73 años, para su revisión y aprobación, por parte de la supervisión del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	Pendiente	A la fecha, se ha entregado una (01) de las ocho (08) estipuladas en la ejecución del contrato.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Pendiente	N/A
Responder en los plazos que la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Pendiente	A la fecha, se ha entregado una (01) de las ocho (08) estipuladas en la ejecución del contrato.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Pendiente	La segunda facturación correspondiente a la tercera y cuarta entrega, se realizará a principios del mes de septiembre.

Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Cumplió	Las pólizas correspondientes fueron entregadas al Grupo de Contratos una vez se suscribió el contrato.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Pendiente	La segunda facturación correspondiente a la tercera y cuarta entrega, se realizará a principios del mes de septiembre
Restituir a **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	Pendiente	
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	Pendiente	La segunda facturación correspondiente a la tercera y cuarta entrega, se realizará a principios del mes de septiembre
Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política Cero Papel".	Pendiente	
Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	Pendiente	
El contratista que por el desempeño de las funciones conozca de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos entre otros que son propiedad de origen y procesos de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades haya visto u oído, debe saber que esto se encuentra amparado bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad (…)	Cumplió	El 22 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta gusgame@cienciometrica.com al correo institucional dijin.rev-crim@policia.gov.co, el contratista dio respuesta a la solicitud relacionada con la suscripción de las declaraciones de confidencialidad requeridas para el personal vinculado a la ejecución del Contrato No. 03-7-10035-26.

3037026979

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

Las actividades descritas en este documento se conciben como componentes integrados de un único servicio especializado de gestión editorial científica, sin que ello implique la prestación de servicios independientes o ajenos al objeto principal del contrato. En este sentido, el servicio de edición, publicación y difusión de la Revista Criminalidad, previa aprobación del supervisor del contrato y una vez cumplidas las condiciones técnicas que se detallan más adelante, se considerará efectivamente prestado cuando se haya dado cumplimiento a cada una de las ocho (08) entregas establecidas, así:

Entrega número 1.

- Documentación y soportes de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de mayo del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Diseño y diagramación	Tres (3) propuestas de portada para el segundo número del volumen 68.
Gestión editorial y estrategias de posicionamiento	Políticas editoriales de la Revista Criminalidad (publicadas en el portal web), modificadas asegurando su coherencia con el procesamiento de artículos y la gestión editorial realizada a través de ScholarOne, así como con el uso del Open Journal Systems (OJS) como repositorio y plataforma de publicación. Cada política editorial deberá incluir, como mínimo: ✓ Descripción y justificación de los ajustes realizados, en concordancia con el flujo editorial, los roles, las etapas del proceso y las funcionalidades de ScholarOne y OJS. ✓ Versión comparada (control de cambios) entre las políticas vigentes y las políticas ajustadas. ✓ Versión final aprobable de las políticas editoriales, lista para su publicación. ✓ Evidencia de la actualización de las políticas en el portal web de la Revista Criminalidad. Cada política será sometida a revisión, observaciones y aprobación por parte del equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y constituirá soporte del cumplimiento contractual de la obligación.
Producto editorial institucional complementario	Entrega de dos (2) propuestas originales e inéditas de diseño de portada y contraportada y dos (2) propuestas originales e inéditas de diseño interior para la diagramación del libro conmemorativo del aniversario de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, desarrolladas por un profesional en diseño gráfico. Las propuestas deberán ser coherentes con el carácter

GS-2026-117578-DIJIN

	institucional, académico y conmemorativo de la publicación, y estar alineadas con los lineamientos y directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y la DIJIN. Cada propuesta deberá presentarse en formato digital, incluir criterios gráficos diferenciados y permitir la evaluación comparativa por parte de la entidad. La selección final de la propuesta a implementar será realizada por el supervisor del contrato. Las propuestas seleccionadas servirán de base para el desarrollo del diseño definitivo del libro, previo cumplimiento de los ajustes y observaciones que se formulen durante el proceso de revisión.

Entrega número 2.

- Documentación y soportes de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de junio del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Gestión editorial y estrategias de posicionamiento	Informe ejecutivo que consolide los resultados de la consulta, verificación y diagnóstico realizados en cada uno de los índices bibliográficos citacionales (IBC), índices bibliográficos (IB), bases de datos y repositorios en los que se encuentra incluida la Revista Criminalidad. El informe deberá discriminar de manera clara los sistemas en los que la revista está efectivamente indexada, identificar inconsistencias, vacíos o desactualizaciones en la información registrada y detallar las actualizaciones, correcciones o modificaciones efectuadas, así como las acciones recomendadas o implementadas para garantizar la permanencia, visibilidad y cumplimiento de los criterios de calidad exigidos por cada sistema de indexación. Informe ejecutivo con la identificación, análisis y presentación técnica de los requisitos, criterios de evaluación, fases del proceso y viabilidad de postulación de la Revista Criminalidad en nuevas bases de datos y repositorios de información científica, iniciando por Web of Science (WoS), incluyendo las gestiones realizadas, los documentos preparados y, de ser procedente, la evidencia de la postulación formal. Informe ejecutivo sobre la estrategia de posicionamiento propuesta para la Revista Criminalidad, con miras a lograr un aumento considerable en el índice de citación en Scopus. Nota: la obligación relacionada con esta entrega corresponde a una obligación de medio, toda vez que no existe exigencia de resultados asociados al incremento del índice de citación en Scopus, por tratarse de variables que dependen de factores externos al control del contratista.
	Realizar una revisión con control de cambios a cada uno de los formatos y anexos asociados al procedimiento "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad", estandarizado en la Suite Visión Empresarial del Sistema de Gestión de la Calidad

3037026979

		de la Policía Nacional de Colombia, que se relacionan a continuación: ✓ Procedimiento: "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad" ✓ 1IC-FR-0112: Formato de Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad. ✓ 1IC-FR-0113: Formato de Evaluación de Artículos para la Revista Criminalidad. ✓ 1IC-FR-0114: Lista de Chequeo para la Revista Criminalidad. ✓ 1IC-FR-0115: Lista de Chequeo para las Tablas Estadísticas de la Revista Criminalidad. ✓ Formato de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales. Cada documento deberá incluir, como mínimo: • La descripción detallada de los cambios propuestos en cada documento, con su respectiva justificación técnica, normativa o editorial, en control de cambios. • La alineación de los ajustes con el proceso editorial vigente, los flujos de trabajo implementados en ScholarOne y Open Journal Systems (OJS), y los lineamientos actuales de publicación científica. • La presentación final de los formatos ajustados en versión editable y en formato de control de cambios, para su revisión y validación institucional. Los documentos serán objeto de revisión, observaciones y aprobación por parte del equipo editorial de la Revista Criminalidad y de las instancias competentes del Sistema de Gestión de la Calidad.		
	Producto editorial institucional complementario	Prestación del servicio especializado de corrección de estilo académico, diseño y diagramación editorial aplicado al contenido del producto conmemorativo institucional definido por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, conforme a los lineamientos técnicos, gráficos y editoriales establecidos por el supervisor del contrato. El servicio comprenderá la revisión gramatical, sintáctica, ortotipográfica y de coherencia narrativa del texto, así como su estructuración visual y diagramación profesional bajo criterios técnicos de composición editorial, jerarquización tipográfica, organización de contenidos, integración de elementos gráficos y aplicación de identidad institucional, garantizando calidad técnica, claridad comunicativa y uniformidad estética. El resultado del servicio deberá entregarse en formato digital editable y en archivo PDF, previa verificación y aprobación por parte del supervisor		

GS-2026-117578-DIJIN

	del contrato. Se precisa que esta actividad constituye un componente técnico de producción editorial, enmarcado dentro del servicio integral contratado, y no implica la adquisición, impresión, comercialización ni distribución física de publicaciones.		

Entrega número 3.

- Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de julio del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA		
Edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación	Segundo número del volumen 68 de la Revista Criminalidad, cuyo archivo PDF será entregado al supervisor del contrato.		
Traducción	Traducción al idioma inglés y portugués de cada uno de los formatos y anexos asociados al procedimiento *"Elaborar y publicar la Revista Criminalidad"*, estandarizado en la Suite Visión Empresarial del Sistema de Gestión de la Calidad de la Policía Nacional de Colombia, que se relacionan a continuación: ✓ Procedimiento: "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad" ✓ 1IC-FR-0112: Formato de Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad. ✓ 1IC-FR-0113: Formato de Evaluación de Artículos para la Revista Criminalidad. ✓ Formato de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales.	Pendiente	En el marco de la supervisión del Contrato No. 03-7-10035-26, se desarrollaron las actividades descritas en el numeral 3, denominado "Desarrollo de la supervisión al contrato", del presente informe.

Entrega número 4.

- Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de agosto del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Marcación e indexación	Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 68 – 2, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos.
Difusión	Cargue en PDF, HTML y XML del volumen 68 Número 2 de la Revista Criminalidad en el portal web.
Marcación e indexación	Actualizar e indexar los contenidos del volumen 68 Número 2 de la Revista Criminalidad, en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada la Revista Criminalidad.

Entrega número 5.

- Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser

3037026979

GS-2026-117578-DIJIN

entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de septiembre del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Diseño y diagramación	Tres (3) propuestas de portada para el tercer número del volumen 68.

Entrega número 6.

- Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de octubre del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación	Tercer número del volumen 68 de la Revista Criminalidad, cuyo archivo PDF será entregado al supervisor del contrato.
Diseño y diagramación	Tres (3) propuestas de portada para el primer número del volumen 69.
Marcación e indexación	Documento técnico que evidencie la ejecución de los ajustes realizados para el adecuado funcionamiento del Open Journal Systems (OJS), el cual deberá incluir como mínimo: ✓ Descripción de la actualización del banner del portal web, con evidencia gráfica de la pieza incorporada. ✓ Detalle de los ajustes realizados para garantizar el diseño responsive, con validación de visualización y navegación en diferentes dispositivos (ordenador, tableta y teléfono inteligente). ✓ Garantizar la publicación y disponibilidad de los contenidos de la Revista Criminalidad en múltiples formatos digitales, incluyendo PDF, XML (JATS), HTML y adicionalmente el formato EPUB, con el fin de fortalecer la accesibilidad, interoperabilidad, preservación digital y experiencia de lectura en distintos dispositivos y sistemas operativos. ✓ Verificación de la versión del OJS instalada, indicando si se realizó o no la actualización a la versión estable más reciente, junto con la justificación técnica correspondiente. ✓ Relación de los ajustes efectuados en botones, logotipos, colores, textos, plugins y demás elementos asociados al diseño, usabilidad y experiencia de usuario. ✓ Incorporación de un botón de acceso en el Open Journal Systems (OJS) que permita la redirección al sistema

3037026979

	ScholarOne, con el propósito de fortalecer la integración y articulación operativa entre ambas plataformas.

Entrega número 7.

- Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de noviembre del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Marcación e indexación	Actualizar e indexar los contenidos del volumen 67 Número 3 de la Revista Criminalidad, en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada.
Difusión	Cargue en PDF, HTML y XML del volumen 68 Número 3 de la Revista Criminalidad en el portal web.
Marcación e indexación	Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 68 – 3, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos.
Entrega de documentación final	Soporte de renovación de afiliación anual al sistema Crossref. Soporte adquisición, asignación y activación de sufijos DOI en cada uno de los artículos del Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1 de la Revista Criminalidad. Soporte renovación de la Revista Criminalidad al sistema de gestión editorial ScholarOne de Clarivate. Soporte actualización banner y el diseño responsive del portal WEB de la Revista Criminalidad. Certificados y soportes de suscripción activa a herramientas de IA Documento consolidado que contenga los soportes oficiales de adquisición, renovación y vigencia de las siguientes herramientas: ✓ iThenticate con módulo Turnitin AI Writing Detection. ✓ Scite.ai. ✓ Elicit. ✓ Scopus AI
Transferencia de conocimiento	Informe ejecutivo con evidencias de la capacitación.

Entrega número 8.

- Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser

3037026979

entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de noviembre del 2026 y sin sobrepasar el plazo final de ejecución, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación	Primer número del volumen 69 de la Revista Criminalidad, cuyo archivo PDF será entregado al supervisor del contrato.
Difusión	Cargue en PDF, HTML y XML del volumen 69 Número 1 de la Revista Criminalidad en el portal web.
Marcación e indexación	Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 69 – 1, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos. Actualizar e indexar los contenidos del volumen 69 Número 1 de la Revista Criminalidad, en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada.
Entrega de documentación final	Archivos editables de la Revista Criminalidad Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y 69 – 1, conforme a la herramienta o aplicación de diseño utilizada para el diseño y diagramación. En una carpeta comprimida en medio magnético, los archivos de la marcación XML y HTML del Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y 69 – 1 de la Revista Criminalidad. Soportes de la indexación de los contenidos del Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y 69 – 1 de la Revista Criminalidad, en los índices y directorios en los que está vinculada.
Open Journal System – OJS	Realizar el marcado, conversión y generación de la totalidad de los artículos publicados en los tres (3) volúmenes de la Revista Criminalidad en formato EPUB, a partir de los archivos fuente oficiales (PDF y/o XML), garantizando que cada artículo cuente con su respectivo archivo EPUB para su carga, publicación y consulta en la plataforma editorial institucional. El proceso deberá asegurar: La correcta estructuración del contenido en formato EPUB, incluyendo títulos, autores, afiliaciones, resúmenes, palabras clave, cuerpo del texto, tablas, figuras, notas y referencias bibliográficas. La navegación interna por secciones, enlaces funcionales y correcta jerarquización del contenido. La adecuada visualización en lectores electrónicos, dispositivos móviles y sistemas operativos compatibles con el estándar EPUB. La coherencia y correspondencia del contenido con las versiones oficiales en PDF, XML y HTML previamente publicadas.

3037026979

GS-2026-117578-DIJIN

	Los archivos EPUB generados deberán ser entregados y cargados en la plataforma editorial para su publicación y disponibilidad al público, como formato adicional de lectura de la Revista Criminalidad.

Condiciones técnicas

Edición y corrección de estilo especializada

Descripción	Cantidad
Palabras por cada artículo	10.500 palabras aproximadamente.
Palabras por cada edición o número	Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1: 95.000 palabras aproximadamente.
Páginas por cada edición o número	La cantidad de páginas estará sujeta al número aproximado de palabras de cada edición o número.
Distribución de artículos por cada edición o número	68-2: 9 artículos, 68-3: 9 artículos 69-1: 9 artículos, o según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 27.

Nota: las cantidades indicadas se entienden como estimaciones máximas para efectos contractuales, sin que su variación razonable genere reconocimiento económico adicional

- Realizar la corrección de estilo especializada, el ajuste ortotipográfico y el mejoramiento de la sintaxis de cada uno de los artículos entregados en los idiomas español, inglés o portugués, así como de aquellos traducidos en su totalidad, correspondientes a los tres números Vol. 68-2, Vol. 68-3 y Vol. 69-1. Este proceso deberá ajustarse a los estándares de calidad editorial y académica, e incluirá igualmente la corrección de la editorial y la presentación de cada número.

  - ✓ Las correcciones de estilo realizadas para cada uno los artículos deberán entregarse al equipo de asistencia editorial de la Revista Criminalidad, en un plazo mínimo de 2 semanas antes de iniciar la fase de diseño y diagramación.
  - ✓ Para realizar la corrección de estilo de cada artículo, se deberá tener en cuenta los parámetros establecidos en la hoja de estilo de la Revista Criminalidad, suministrada por el equipo de asistencia editorial de la revista.
  - ✓ Cada uno de los artículos deberá estar ajustado en su totalidad de acuerdo a lo dispuesto en la ultima versión de las normas APA vigente a la fecha de ejecución, para lo cual, se debe realizar una verificación especial de citaciones y referencias en correlación con el texto, así como la validación de las mismas, indicando en cada uno de los artículos, las correcciones a realizar por parte del autor.

- La corrección de estilo especializada de los artículos se realizará de forma digital, sobre los documentos entregados por la DIJIN (con control de cambios o notas internas de modificación), para verificación por parte del equipo editorial de la DIJIN y el autor del mismo. Todo cambio en el contenido y/o forma para ofrecer al artículo mayor claridad, debe ser coordinado y entregado al equipo editorial de la Revista Criminalidad a manera de sugerencia para el autor. Así mismo, deberá esperar la corrección y posterior aprobación por el autor, para continuar con la fase de diseño y diagramación.

- Una vez realizada la diagramación de cada artículo, el corrector de estilo deberá verificar la integridad y fidelidad del contenido, asegurando que el documento diagramado contenga la totalidad de los textos, gráficas, imágenes, tablas y/o figuras inicialmente entregadas, y que estos respeten el

3037026979

GS-2026-117578-DIJIN

hilo argumental del texto, así como la ubicación y coherencia de los elementos estructurales (párrafos, tablas, gráficos, entre otros).

- Asimismo, el corrector de estilo deberá revisar, identificar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación relacionados con cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de nombres de autores, superíndices y demás componentes del diseño editorial.

- Esta revisión deberá abarcar la totalidad de los elementos del número, incluyendo portada, páginas preliminares, tabla de contenido, editorial, presentación, artículos correspondientes, páginas finales y texto de la contraportada.

- Concluida esta etapa, las observaciones y correcciones deberán ser remitidas al diagramador para la realización de los ajustes correspondientes, previo a la validación final del equipo editorial.

Traducción

Traducción especializada al inglés y portugués, por edición o número (Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1) de:

Descripción	Cantidad
Palabras por cada artículo	✓ Palabras traducidas al idioma inglés: 500 aproximadamente (títulos, resumen y palabras clave). ✓ Palabras traducidas al idioma portugués: 500 aproximadamente (títulos, resumen y palabras clave).
Palabras para los tres números	3 artículos distribuidos en los tres números o según la necesidad, traducidos al idioma inglés en su totalidad: 32.000 palabras aproximadamente. Aproximadamente 15.000 palabras traducidas al idioma inglés y 5.000 palabras traducidas al idioma portugués por cada edición o número, para un aproximado de 45.000 en inglés y 15.000 en portugués.
Páginas por cada edición o número	La cantidad de páginas estará sujeta al número de palabras de cada edición o número.
Distribución de artículos traducidos por cada edición o número	Según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 3.

Nota: las cantidades indicadas se entienden como estimaciones máximas para efectos contractuales, sin que su variación razonable genere reconocimiento económico adicional

Diseño y diagramación

- El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, tres (3) propuestas de portada para cada uno de los números contratados (Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1), distribuidos de la siguiente manera: las propuestas de portada correspondientes al volumen 68 – 2 se deben entregar en el trascurso del mes de mayo; la portada del volumen 68 – 3 se deben entregar en el transcurso del mes de septiembre, y las del volumen 69 – 1 en el transcurso del mes de octubre del 2026. Para efectos de diagramación, las traducciones completas se contabilizan como artículos adicionales.

- El diseño de la portada y contra portada, así como otros apartados para cada edición o número será producto de la concepción original e inédita de un profesional en el área del diseño gráfico, cuya propuesta esté acorde con las características de una revista científica-académica y conforme a las

3037026979

directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad.

- En todo caso, las propuestas de diseño deben estar ajustadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y respetando los derechos patrimoniales y morales de autor. Las imágenes y/o fotografías propuestas para la portada y contraportada deberán ser autoría del contratista en concordancia con la normatividad vigente con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás aplicables al objeto del presente ítem. Toda responsabilidad civil, penal y/o administrativa que se derive de la reproducción de imágenes sin los permisos necesarios, será asumida por el contratista.

- El contratista realizará la diagramación de 30 artículos compuestos por los 27 artículos originales y las 3 traducciones realizadas, así como la diagramación de las páginas preliminares, las finales y la editorial. La diagramación corresponde a la portada, lomo, contraportada, páginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, contemplando que en algunos casos será necesario por parte del contratista, rehacer algunas de ellas para obtener una mejor calidad de visualización. Así mismo, deberá utilizar programas o software profesional estándar de diseño editorial, que permita exportación e interoperabilidad con formatos Office y que permita la visualización de las mismas.

- La maquetación del material (portada, lomo, contraportada, paginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, entre otros) deberá realizarse en el formato que se ha dispuesto para la diagramación de la Revista Criminalidad. Todo diseño de la diagramación es exclusivo de la Revista Criminalidad y no podrá ser usado en otras publicaciones.

- La información de textos, tablas estadísticas, gráficas y diagramas suministradas por la DIJIN, deben ser publicadas sin modificaciones en el contenido de la revista y solo podrá ser susceptible de cambios por corrección de estilo, errores o disposiciones institucionales que se puedan presentar, en coordinación con el equipo de asistencia editorial de la revista, previa consulta del autor correspondiente.

- Cada uno de los números diagramados debe ser presentado al corrector de estilo, quien debe validar que, dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de gráficas, tablas y demás elementos que componen cada artículo, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen la publicación. Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de corrección por parte del diagramador.

- Para el proceso de revisión y validación, el contratista deberá entregar al equipo de asistencia editorial las pruebas digitales de publicación con tamaño, color y formato definitivos, las cuales serán objeto de revisión y aprobación por parte del supervisor designado, previo a la publicación oficial.

- La aprobación de las artes finales será emitida por el equipo de asistencia editorial de la Revista Criminalidad, una vez realizada la revisión integral, los ajustes de erratas y las verificaciones necesarias, las cuales podrán efectuarse las veces que se requiera hasta su conformidad.

- Previo a la aprobación final, y una vez incorporadas las observaciones y ajustes solicitados al archivo compilado de cada número, el contratista deberá entregar una muestra digital en formato PDF de alta calidad para la validación y consideración del equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad.

- El contratista deberá entregar las tres (3) ediciones finales contratadas — Vol. 68-2, Vol. 68-3 y Vol. 69-1— en formato editable, conforme a la

3037026979

herramienta o aplicación de diseño utilizada. Asimismo, los archivos de diseño y las versiones finales deberán contemplar las especificaciones técnicas necesarias para una eventual impresión de ejemplares físicos, incluyendo resolución, perfiles de color, sangrados y demás parámetros editoriales requeridos.

- Realizar el diseño original e inédito de la portada y contraportada, desarrollado por un profesional en diseño gráfico, cuya propuesta gráfica sea coherente con el carácter institucional, académico y conmemorativo de la publicación y se encuentre alineada con las directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y la DIJIN.

Difusión

Realizar la publicación de los contenidos editoriales en el portal web de la Revista Criminalidad, conforme a los siguientes lineamientos:

- ✓ Cargar los artículos y contenidos editoriales en los formatos HTML, PDF y XML, junto con sus respectivos metadatos, en el portal web de la Revista Criminalidad, correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y a la primera edición del volumen 69-1.
- ✓ Garantizar la consistencia y equivalencia de la información entre los archivos en formatos HTML, PDF y XML, asegurando que todos contengan exactamente los mismos contenidos, datos, tablas, figuras y referencias que el archivo PDF oficial de cada número.
- ✓ Entregar la totalidad de los archivos en formatos HTML, PDF y XML al equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad para su revisión y aprobación previa a la publicación, asegurando el cumplimiento de los estándares editoriales y de calidad establecidos.

Marcación e indexación

- Las actividades relacionadas con la inclusión, actualización, permanencia o postulación de la Revista Criminalidad en índices bibliográficos citacionales (IBC), índices bibliográficos (IB), bases de datos y repositorios de información científica constituyen obligaciones de medio por parte del contratista. En consecuencia, el cumplimiento contractual se entenderá satisfecho con la ejecución efectiva de las gestiones técnicas, documentales y administrativas requeridas por cada sistema de indexación, la presentación formal de postulaciones, la atención de observaciones y la entrega de las evidencias correspondientes, sin que la aceptación, indexación o permanencia definitiva de la revista dependa del contratista ni constituya obligación de resultado.

- Realizar la marcación de los artículos correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y 69-1, bajo el estándar XML conforme a la metodología SciELO, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos. La información deberá ajustarse a las consideraciones técnicas, criterios y actualizaciones definidas por SciELO, con el fin de garantizar la correcta validación y aceptación de la marcación. De igual forma, se deberá asegurar el cargue de los artículos en formato PDF, junto con su respectiva marcación XML, en el repositorio establecido por SciELO.

- Actualizar e indexar los contenidos correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y 69-1 de la Revista Criminalidad en los índices y bases de datos a los que la revista se encuentra vinculada, de conformidad con los criterios de indexación y calidad establecidos por SciELO Colombia y demás sistemas de información científica. El contenido a indexar deberá ser previamente coordinado y validado con el equipo editorial de la Revista Criminalidad.

- Realizar una revisión integral de los índices bibliográficos citacionales (IBC) y de los índices bibliográficos (IB), con el propósito de identificar aquellos en los que se encuentra incluida la revista. Como resultado, se deberá elaborar un informe de hallazgos que discrimine los índices en los que la revista está efectivamente indexada, identifique inconsistencias o desactualizaciones en

3037026979

la información registrada y proponga las acciones de actualización correspondientes.

- Realizar marcación, conversión y generación de la totalidad de los artículos publicados en los tres (3) volúmenes de la Revista Criminalidad en formato EPUB, a partir de los archivos fuente oficiales (PDF y/o XML), garantizando que cada artículo cuente con su respectivo archivo EPUB para su carga, publicación y consulta en la plataforma editorial institucional.

Suscripciones

Renovación de la suscripción anual al sistema de gestión editorial ScholarOne (Clarivate), con el propósito de optimizar los procesos de recepción, evaluación y publicación de manuscritos, fortaleciendo la gestión editorial y mejorando la experiencia de autores, pares evaluadores y del equipo editorial de la Revista Criminalidad. Esta renovación debe garantizar:

- ✓ Acceso a la plataforma: provisión de acceso a ScholarOne para todos los integrantes del equipo editorial de la Revista Criminalidad.
- ✓ Soporte técnico y acompañamiento: provisión de soporte especializado y transferencia de conocimiento al equipo editorial durante la implementación y uso del sistema de gestión editorial.
- ✓ Vigencia de la suscripción: duración de un (1) año, con posibilidad de renovación.
- ✓ Costos: la suscripción incluye la tarifa anual del sistema y los costos asociados a servicios complementarios.
- ✓ Funcionalidad Language Toggle (LT) Full: habilitación de la herramienta completa de alternancia de idioma, que permite la gestión bilingüe de la plataforma y mejora la experiencia de los usuarios internacionales.

- Renovación de la suscripción anual al sistema Crossref, con el fin de garantizar que la titularidad del prefijo DOI asignado (10.47741) continúe siendo de la Revista Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN). El contratista asumirá los costos asociados a dicha renovación, asegurando la disponibilidad, continuidad y correcta gestión de los identificadores DOI para las publicaciones de la revista.

- Adelantar los trámites y procedimientos necesarios ante la Publishers International Linking Association (PILA) y el sistema Crossref, con el propósito de gestionar la asignación, registro y activación de los identificadores de objeto digital (DOI) para cada uno de los artículos publicados en la Revista Criminalidad, correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y 69-1.

- Adquirir, pagar, implementar y garantizar el acceso institucional las herramientas especializadas de inteligencia artificial (IA) y análisis científico que se relacionan más adelante (o herramientas equivalentes que cumplan la misma finalidad, previa aprobación del supervisor), con el fin de fortalecer el proceso editorial, la integridad académica, la evaluación científica y la toma de decisiones editoriales de la Revista Criminalidad, conforme a estándares internacionales de publicación científica. En cumplimiento de esta obligación, el contratista/la entidad se compromete a:

  - ✓ Gestionar la renovación, adquisición y pago de la suscripción al Sistema de Prevención de Plagio iThenticate, incluyendo su módulo de detección de uso de inteligencia artificial (***Turnitin AI Writing Detection***), para los integrantes del equipo editorial de la Revista Criminalidad, garantizando una vigencia mínima de un (1) año. El contratista asumirá la totalidad de los costos asociados a dicha suscripción. En caso de que la suscripción correspondiente al periodo inmediatamente anterior se encuentre vigente, la renovación deberá efectuarse de manera inmediata una vez finalice su vigencia, asegurando la continuidad ininterrumpida del servicio durante el año 2026. La herramienta será destinada a la verificación de la originalidad, la detección de similitud textual y la identificación de posibles contenidos total o parcialmente generados mediante

GS-2026-117578-DIJIN

inteligencia artificial en los manuscritos postulados para posible publicación.

- ✓ Adquirir y asumir el pago de la suscripción anual de la plataforma ***Scite.ai***, como herramienta de apoyo editorial y científico para el análisis del uso de las citas en los manuscritos, permitiendo identificar si estas apoyan, contrastan o mencionan investigaciones previas, contribuyendo a la evaluación de la calidad del respaldo bibliográfico y la solidez argumentativa de los artículos.
- ✓ Adquirir y asumir el pago de la suscripción anual de la herramienta ***Elicit***, destinada a apoyar actividades metodológicas y científicas, tales como la búsqueda, análisis, síntesis y organización de literatura académica, así como el soporte a revisiones sistemáticas y narrativas, incluyendo esquemas metodológicos tipo PRISMA.
- ✓ Adquirir y asumir el pago de la suscripción anual a la herramienta ***Scopus AI***, como plataforma de inteligencia artificial integrada al ecosistema Scopus, destinada a apoyar el análisis de tendencias científicas, la identificación de temas emergentes y vacíos de investigación, así como la toma de decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento del posicionamiento, la visibilidad y los procesos de indexación de la Revista Criminalidad.
- ✓ Garantizar que el uso de las herramientas de inteligencia artificial respete los principios de confidencialidad, protección de datos y transparencia, asegurando que los resultados obtenidos constituyan únicamente insumos de apoyo y que el juicio editorial, la evaluación académica y la decisión final sobre los manuscritos continúen siendo responsabilidad exclusiva de los editores y de los pares evaluadores humanos.

Open Journal System – OJS

Para el adecuado uso y funcionamiento del Open Journal Systems (OJS), el contratista deberá garantizar la realización de todos los ajustes técnicos, funcionales y de diseño necesarios para su óptimo desempeño, incluyendo:

- ✓ Actualización del banner del portal web, incorporando la pieza gráfica definida y suministrada por el equipo editorial de la Revista Criminalidad.
- ✓ Ajuste y aseguramiento de un diseño responsive, que permita la correcta visualización y navegación del sitio web desde cualquier dispositivo (ordenador, tableta o teléfono inteligente), sin pérdida de información, funcionalidades ni interacción con los contenidos.
- ✓ Garantizar la publicación y disponibilidad de los contenidos de la Revista Criminalidad en múltiples formatos digitales, incluyendo PDF, XML (JATS), HTML y adicionalmente el formato EPUB, con el fin de fortalecer la accesibilidad, interoperabilidad, preservación digital y experiencia de lectura en distintos dispositivos y sistemas operativos.
- ✓ De ser viable y necesario, realizar la actualización del OJS a la versión estable más reciente, asegurando su compatibilidad con los estándares vigentes de publicación científica, interoperabilidad, indexación, preservación digital y seguridad informática.
- ✓ Elaboración de un plan de trabajo orientado a fortalecer la integración y articulación operativa entre la plataforma OJS y el sistema ScholarOne.
- ✓ Revisión integral de la plataforma OJS y ejecución de los ajustes necesarios relacionados con botones, logotipos, colores, textos, complementos (plugins) y demás elementos de diseño, usabilidad y experiencia de usuario.
- ✓ Prestación de soporte técnico y acompañamiento permanente al equipo editorial durante la vigencia del contrato y por un periodo adicional de seis (6) meses posteriores a su finalización sin que implique costos adicionales para la entidad, dentro del valor total del contrato, incluyendo la atención oportuna de incidentes, la realización de ajustes menores y la orientación continua para el uso adecuado y eficiente del sistema.

3037026979

Gestión editorial y estrategias de posicionamiento

Revisar y proponer ajustes a la documentación (formatos y anexos) asociada al procedimiento "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad", estandarizado en la Suite Visión Empresarial, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad de la Policía Nacional de Colombia. Para tal fin, el contratista deberá presentar una propuesta técnica que incorpore los cambios sugeridos en cada uno de los documentos, en concordancia con los lineamientos vigentes para revistas científicas, las buenas prácticas editoriales y el flujo del proceso editorial implementado mediante las plataformas ScholarOne y Open Journal Systems (OJS). Los formatos objeto de revisión y ajuste son los siguientes:

- ✓ Procedimiento "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad"
- ✓ 1IC-FR-0112: Formato de Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad.
- ✓ 1IC-FR-0113: Formato de Evaluación de Artículos para la Revista Criminalidad.
- ✓ 1IC-FR-0114: Lista de Chequeo para la Revista Criminalidad.
- ✓ 1IC-FR-0115: Lista de Chequeo para las Tablas Estadísticas de la Revista Criminalidad.
- ✓ Formato de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales.

Los ajustes deberán asegurar la coherencia, trazabilidad y alineación de los formatos con el proceso editorial vigente, los flujos de trabajo de ScholarOne y OJS, y los estándares de calidad, ética y transparencia exigidos en la publicación científica.

- Revisar, actualizar y ajustar las políticas editoriales de la Revista Criminalidad, con el fin de garantizar su coherencia con el proceso de gestión editorial y procesamiento de artículos realizado a través de ScholarOne, así como con el uso del Open Journal Systems (OJS) como repositorio y plataforma de publicación. Las políticas actualizadas deberán ser publicadas y visibles tanto en el portal web de la revista como en cada uno de los números correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y 69-1, de conformidad con los lineamientos, requerimientos y validaciones del equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad.

- Proponer y documentar estrategias editoriales y de posicionamiento científico orientadas al fortalecimiento de la visibilidad y al potencial incremento del impacto y citación de la Revista Criminalidad en Scopus, sin que se entienda como obligación de resultado el aumento efectivo de los indicadores bibliométricos.

- Realizar una consulta, verificación y diagnostico en cada una de las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista Criminalidad, con el propósito de actualizar, incluir o modificar la información necesaria para garantizar la permanencia en cada de ellas.

- Incluir, actualizar y modificar la información necesaria para garantizar la permanencia en las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista Criminalidad. Nota: deberá presentarse un informe ejecutivo sobre el diagnóstico realizado y el estado actual de la Revista Criminalidad en cada uno de los índices y bases de datos en los que se encuentra incluida.

- En coordinación con el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad, realizar una propuesta en la que se presente la Revista Criminalidad para una posible inclusión en otras bases de datos y repositorios de información. Nota: deberá presentarse un informe ejecutivo sobre cada una de las bases de datos y/o repositorios de información identificada en el diagnóstico inicial, detallando los requisitos, recomendaciones y la lista de actividades que deben ejecutarse para la postulación de la Revista Criminalidad.

3037026979

Producto editorial institucional complementario, que comprende la corrección de estilo y la diagramación editorial, así como el diseño de la portada y contraportada del libro conmemorativo del aniversario de la DIJIN.

El servicio comprenderá la revisión gramatical, sintáctica, ortotipográfica y de coherencia narrativa del contenido; la estructuración y diagramación profesional del cuerpo del documento bajo criterios técnicos de composición editorial, jerarquización tipográfica y organización visual; así como el diseño original e inédito de portada y contraportada, desarrollado por profesional idóneo en diseño gráfico, cuya propuesta deberá ser coherente con el carácter institucional y académico del contenido y alinearse con las directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y la DIJIN.

Nota: se precisa que esta actividad corresponde exclusivamente a la aplicación de servicios técnicos de producción editorial expresamente contemplados dentro de las especificaciones técnicas del contrato, y no implica la impresión, comercialización o distribución independiente de una nueva línea editorial. El entregable consistirá en la versión final digital debidamente corregida, diagramada y diseñada, en formato editable y en archivo PDF.

Descripción	Cantidad
Palabras libro	60.000

Transferencia de conocimiento

El contratista deberá realizar un proceso formal de transferencia de conocimiento sobre el uso de las herramientas de inteligencia artificial implementadas para la Revista Criminalidad, dirigido al personal que designe el supervisor del contrato, con el propósito de que adquieran las habilidades y competencias necesarias para su adecuada utilización como insumos de apoyo al proceso editorial y científico.

Para tal efecto, el contratista deberá disponer de un mínimo de diez (10) horas de capacitación, dirigidas al menos a cinco (5) funcionarios del Observatorio del Delito y/o integrantes del equipo editorial, con un enfoque práctico orientado a la aplicación de las herramientas en los procesos de evaluación de manuscritos, análisis de originalidad, revisión de literatura y apoyo a la toma de decisiones editoriales. El proceso de capacitación deberá incluir, como mínimo:

- ✓ Explicación clara de las funcionalidades, alcances y limitaciones de cada herramienta de inteligencia artificial implementada.
- ✓ Orientación para la correcta interpretación de los resultados generados por dichas herramientas, destacando su carácter de apoyo y no sustitución del juicio editorial humano.

Condiciones generales

El contratista será responsable de la publicación de los números 68-2, 68-3 y 69-1 de la Revista Criminalidad, cumpliendo con la periodicidad oficial establecida y con los lineamientos vigentes de Publindex del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como de las demás bases de datos en las que la revista se encuentra indexada, especialmente Scopus. Se aclara que la entrega del material (PDF, artículos o compilación de cada número y sus marcaciones) por parte del contratista no implicará la fecha de publicación oficial, la cual deberá coincidir con el calendario editorial aprobado de la revista, garantizando la difusión oportuna en los repositorios y bases de datos correspondientes.

Asimismo, el contratista se compromete a mantener disponibilidad durante un período de seis (6) meses posteriores a la terminación del contrato para realizar, en caso de ser necesario, correcciones, retractos o ajustes solicitados por los autores o por el supervisor del contrato, incluyendo la modificación, republicación y difusión de los artículos afectados, según corresponda.

Adicionalmente, el contratista deberá suministrar veinte (20) ejemplares físicos de cada número (68-2, 68-3 y 69-1) de la Revista Criminalidad, conforme a las especificaciones técnicas y estándares de calidad editorial que el supervisor determine según las necesidades.		

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro del transcurso de la ejecución del contrato Nro. 03-7-10035-26 no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia que deban ser informadas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido (32) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (157) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente proceso en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., mediante cuatro (4) pagos parciales iguales, cada uno equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato. Cada pago se causará contra la entrega y aprobación, por parte del supervisor del contrato, de dos (2) entregables consecutivos, para un total de ocho (8) entregables durante la ejecución contractual. En consecuencia, cada grupo de dos (2) entregables debidamente recibidos a satisfacción habilitará al contratista para presentar la correspondiente factura electrónica. La facturación procederá únicamente previa certificación del supervisor del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de los entregables correspondientes al respectivo corte parcial. La relación entre los pagos parciales y los entregables asociados se detalla en la siguiente tabla[1]:

Pago	Porcentaje	Entregables asociados	Condición para el pago
Pago 1	25 %	Entregables 1 y 2	Entrega y aprobación por el supervisor del contrato
Pago 2	25 %	Entregables 3 y 4	Entrega y aprobación por el supervisor del contrato
Pago 3	25 %	Entregables 5 y 6	Entrega y aprobación por el supervisor del contrato
Pago 4	25 %	Entregables 7 y 8	Entrega y aprobación por el supervisor del contrato

El pago se tramitará una vez radicada la factura electrónica y los demás documentos requeridos por esta Dirección (certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y constancia de recibido a satisfacción). El contratista deberá encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales como requisito previo para cada desembolso.

El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación completa de los documentos y a la asignación del turno respectivo, conforme al derecho de turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

[1] La relación entre entregables y pagos parciales establecida en la tabla anterior tiene un carácter organizativo y de control de ejecución contractual, y se incorpora con el propósito de evidenciar la trazabilidad entre las actividades técnicas previstas en las especificaciones técnicas y los desembolsos asociados a la ejecución del contrato. En ningún caso dicha distribución modifica el esquema de pagos definido en el presente estudio previo, ni implica el reconocimiento individual o independiente de cada entregable. El pago de cada corte parcial procederá únicamente cuando el supervisor del contrato certifique el cumplimiento integral de los entregables correspondientes al respectivo periodo de ejecución, de conformidad con lo establecido en el objeto contractual, las especificaciones técnicas mínimas y las demás obligaciones contractuales. En consecuencia, la facturación por parte del contratista solo podrá realizarse una vez se haya verificado el recibo a satisfacción de la totalidad de los entregables asociados al respectivo pago. Es preciso señalar que las empresas que cotizaron están de acuerdo con que se efectué el total del valor cotizado, dividido en cuatro pagos correspondiente a cada dos entregas.

Nota 1: La entidad podrá realizar el pago parcial de la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: el contratista deberá cumplir con el "*Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. El contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador tecnológico registrando en correo del adquiriente el correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

Descripción	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 260.000.00,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 260.000.00,00	100 %
Valor total facturado	$ 65.000.000,00	25 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 195.000.00,00	75 %
Valor pagado	$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	$ 195.000.00,00	75 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

Nro. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nro. factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nro. orden de pago
001	$ 65.000.000,00	07/07/2026	$ 65.000.000,00	FE508	$ 65.000.000,00	$ 0	N/A

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

No aplica

Página 22 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial Nro. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor **RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**
Jefe Área Investigación Criminológica
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10035-26
rafael.tinjaca@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3023887997

3037026979

Outlook

Envío observaciones diagramación

Desde DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>
Fecha Mié 1/07/2026 11:14
Para gusgame <gusgame@cienciometrica.com>

8 archivos adjuntos (4 MB)

68293. Modelo empírico de aceleración (30-06-2026).docx; 68201. El sentimiento de inseguridad como hecho social.docx; 68205. La amenaza de la inteligencia artificial criminal.docx; 68232. Etica y doctrina policial.docx; 68240. Ciber sextorsión en Chile prevalencia y factores de riesgo.docx; 68247.A latent class analysis of child sexual abuse victim typologies.docx; 68258. The Role of INTERPOL in Combating.docx; 68277. Militarismo civil y pactos de gobierno - Correccion de estilo_aceptada.docx;

POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
DIJIN

Cordial saludo, estimado equipo Cienciometrica

Comedidamente me permito remitir las observaciones realizadas de las diagramaciones, así:

0. Editorial y presentación: aprobado

0. Preliminales legales: por corregir

1. 68201: aprobado
2. 68205: aprobado
3. 68240: aprobado
4. 68247: aprobado
5. 68258: aprobado
6. 68277: aprobado
7. 68293: aprobado
8. 68232: aprobado

Se recomienda revisar detalladamente los logos de ORCID para confirmar que sí sirvan. De igual forma, revisar que los títulos de los artículos si coincidan con la tabla de contenido.

Atentamente,

Subintendente
FERNEY TOLENTINO PULIDO
Responsable Edición y Publicación
Revista Criminalidad
Contacto: 5159700 Ext. 30545
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con el carácter para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado y confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación sobre esta información está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Difundió: PP. Anyi Vargas

3037026979

Outlook

Factura Primer Pago

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciometrica.com>
Fecha Vie 3/07/2026 14:40
Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (73 KB)
Facrura FE 508 - Primer Pago.pdf;

Apreciado Equipo
Revista Criminalidad

De acuerdo con la conversación el día de ayer, adjunto envío factura para la gestión correspondiente.

Agradezco su valiosa colaboración

Cordial saludo

Giovanni Usgame Z.
Director de Proyectos
Organización Cienciométrica

diego.leons

Outlook

Corrección de estilo - Libro Conmemorativo

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciometrica.com>
Fecha Mié 8/07/2026 20:55
Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Apreciado Equipo
Revista Criminalidad

De acuerdo con nuestra conversación, comparto el enlace para el libro conmemorativo con corrección de estilo

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kc6Mk_u5Uc7n17y0u4j4AIO4y7DV4Lm9

En la carpeta se encuentran 4 archivos
1. Libro con control de cambios y limpio.
2. Libro con en limpio.
3. Prologo con Control de Cambios
4. Prologo en limpio.

Una vez aceptadas las correcciones se integrará el prologo y se enviará para daigramación.

Quedo atento a sus comentarios,

Saludos

Giovanni Usgame Z.
Director de Proyectos
Organización Cienciométrica

diego.leons

Outlook

Portadas Libro Conmemorativo

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciometrica.com>
Fecha Mié 8/07/2026 21:02
Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Apreciado Equipo
Revista Criminalidad

Envío link de portadas del libro Conmemorativo (Opciones 5,6 y 7)

https://drive.google.com/drive/folders/1kKGdczqseStAtQoEilWraMuE-pIQsdRe?usp=drive_link

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos

Giovanni Usgame Z.
Director de Proyectos
Organización Cienciométrica

3037026979

Outlook

Portadas Revistas Vol.68 No.2

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciometrica.com>
Fecha Mié 8/07/2026 20:42
Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Apreciado Equipo
Revista Criminalidad

Envío link de portadas revista Criminalidad Vol.68 No.2 (Opciones 6,7 y 8)

https://drive.google.com/drive/folders/1JHxFYZgEVg4rc3wgvtCmMJBjQLlnsRk0?usp=drive_link

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos

Giovanni Usgame Z.
Director de Proyectos
Organización Cienciométrica

diego.leons

GS-2026-108936-DIJIN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
OBSERVATORIO DEL DELITO

ONAC ACREDITADO CEA-1 0-07 14-FCD-001

3035609948

AICRI-OBSER - 20.1

Bogotá D.C., 10 de julio de 2026

Señor Capitán
ANDRÉS LEONARDO GIL RODRÍGUEZ
Jefe de Grupo Contratos
Bogota D.C.

Asunto: solicitud trámite primer pago contrato Nro. 03-7-10035-26.

Respetuosamente me permito remitir al señor capitán, los documentos necesarios para efectuar el primer pago correspondiente a la primera y segunda entrega contemplada en el contrato nro. 03-7-10035-26, cuyo objeto es el *"servicio de edición, publicación y difusión de la Revista Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL"*, celebrado entre esta Dirección y la empresa ORGANIZACIÓN CIENCIOMÉTRICA S.A.S; conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en el mismo. Dicho pago se realizará por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($65.000.000,00) exento IVA.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Rafael Antonio Tinjaca Rueda
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Investigacion Criminologica
Cédula: 1077967754
Dependencia: Area Investigacion Criminologica
Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
Correo: rafael.tinjaca@correo.policia.gov.co
10/07/2026 4:02:48 p. m.

Anexos: seis (recibo de satisfacción en 6 folios, certificado seguridad social mayo en un folio, certificado de seguridad social junio en un folio, factura nro. 123 en un folio, certificación pago seguridad social en un folio e informe de actividades nro. GS-2026-108839 en tres folios).

Avenida El Dorado 75 – 25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext: 30545
dijin.rev-crim@policia.gov.co
www.policia.gov.co

3037026979

GS-2026-117578-DIJIN

Outlook

Pruebas Plegables - Tablas Revista Vol.62 No.2

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciometrica.com>
Fecha Jue 23/07/2026 17:58
Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (12 MB)
TABLAS CRIMINALIDAD - UNO x julio 23.pdf; Libro 73 AÑOS CONMEMORACIÓN Prueba Plegable_julio 23.pdf;

Apreciado Equipo
Revista Criminalidad

De acuerdo con la reunión del día de ayer, adjunto envío pruebas de diagramación del plegable del libro conmemorativo.

Así mismo, adjunto las tablas de datos de la revista Vol.68 No.2

Quedo atento a comentarios.

Saludos

Giovanni Usgame Z.
Director de Proyectos
Organización Cienciométrica

3037026979

GS-2026-117578-DIJIN

Outlook

Libro diagramado

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciometrica.com>
Fecha Lun 27/07/2026 6:09
Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

4 archivos adjuntos (14 MB)
73 AÑOSXXX HEROES jul 26.pdf; CORONELES jul 26.pdf; LINEA DE TIEMPO jul 26.pdf; PLEGABLE DIRE SUBDIREC jul 26.pdf;

Apreciado Equipo
Revista Criminalidad

Adjunto enviamos libro conmemorativo diagramado según los ajustes solicitados.

Los plegables van separados para tener claridad sobre el diseño y se enlaza con el libro según las notas que se incluyen donde va cada uno de ellos.

Libro 73 AÑOS CONMEMORACIÓN.pdf

GALERIA FOTOGRAFICA NUEVA jul 26.pdf

Estamos atentos a los comentarios.

Saludos

Giovanni Usgame Z.
Director de Proyectos
Organización Cienciométrica

3037026979

Outlook

Entrega No.2

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciometrica.com>
Fecha Mar 30/06/2026 21:08
Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

5 archivos adjuntos (14 MB)

Anexos.pdf; Concepto Técnico 2 - Analisis Bibliometrico.pdf; LIBRO INTERPOL JUNIO30.pdf; Captura de pantalla (173).png; Captura de pantalla (174).png;

Apreciado Equipo
Revista Criminalidad

Con el fin de dar cumplimiento a la entrega de productos del contrato 03-7-10035-26 y principalmente a la primera según cronograma de actividades, los cuales se encuentran estipulados de la siguiente manera:

- Informe ejecutivo de verificación y diagnóstico realizado en los índices bibliográficos citacionales, índices bibliográficos, bases de datos y repertorios en los que se encuentra la revista Criminalidad
- Criterios de evaluación de los repertorios WoS
- Estrategias de posicionamiento propuesta para la revista con miras a lograr incremento en el índice de citación
- Realizar revisión de control de cambios a cada uno de los formatos y anexos asociados al procedimiento "elaborar y publicar la revista criminalidad"
- Corrección de estilo aplicado al producto conmemorativo institucional definido por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN

Producto	Estado
Informe ejecutivo de verificación y diagnóstico realizado en los índices bibliográficos citacionales, índices bibliográficos, bases de datos y repertorios en los que se encuentra la revista Criminalidad	Se adjunta documento Técnico de avance No. 2 Informe de Avance Análisis Bibliométrico Revista Criminalidad
Criterios de evaluación de los repertorios WoS	Se adjunta documento Técnico de avance No. 2 Informe de Avance Análisis Bibliométrico Revista Criminalidad Nota: El documento se envía como soporte de avance y corresponde a indicadores preliminares
Estrategias de posicionamiento propuesta para la revista con miras a lograr incremento en el índice de citación	Se adjunta documento Técnico de avance No. 2 Informe de Avance Análisis Bibliométrico Revista Criminalidad Nota: Se espera realizar las variables a partir de indicadores iniciales para establecer las estrategias de visibilidad dentro del índice citacionales Scopus
Realizar revisión de control de cambios a cada uno de los formatos y anexos asociados al procedimiento "elaborar y publicar la revista criminalidad"	Una vez se hayan establecido los documentos para revisión y evaluación se enviará el análisis correspondiente a cada procedimiento
Corrección de estilo aplicado al producto conmemorativo institucional definido por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN	Se entregan propuestas de diagramación para el documento conmemorativo. Una vez se tenga la autorización del documento final se procederá a realizar la corrección de estilo ajustado a las

3037026979

	normas editoriales

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

Giovanni Usgame Z.
Director de Proyectos
Organización Cienciométrica

3037026979